



— **Dr. Alfonso Alvarez S.**
 — NOTARIO CUARTO
 — DEL CANTON AMBATO
 — AV. CEVALLOS 21-43
 — 826071

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
 Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ
 TERCERA

COPIA

De la Escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"TRANSOROCAR S.A."

A favor de: _____

Por: \$200,00

A 24 de julio del 2008

Ambato, _____

NOTARIA CUARTA

AMBATO-ECUADOR

DR. ALFONSO ÁLVAREZ SARABIA

ESCRITURA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A."

CUANTÍA:

\$200,00

En Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, hoy jueves veinticuatro de julio del dos mil ocho; ante mí, Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuarto de este Cantón, comparece el señor Ángel Oswaldo Pasto, en su calidad de Gerente General de la Compañía; de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, como representante legal de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante y me presenta una minuta para que eleve a Escritura Pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: A la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, comparece el señor Angel Oswaldo Pasto, en su calidad de Gerente General de la Compañía;

de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, como representante legal de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.

SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A.", se constituyó con domicilio en el Recinto San Francisco, Parroquia Guanujo, Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar con un capital de un mil novecientos cincuenta dólares americanos, mediante Escritura Pública celebrada el cinco (5) de mayo del dos mil cinco (2005), ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guaranda el cinco (5) de julio del dos mil cinco (2005), bajo el número cincuenta. (50).

b) La Junta General Universal de Socios con fecha, veinte y nueve de abril del dos mil ocho resolvió aumentar el capital social, reformar el estatuto social, y autorizar a su Gerente General para que realice la respectiva escritura. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, el compareciente, señor Angel Oswaldo Pasto en su calidad de Gerente General, de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A.", y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en

antecedentes, declara: UNO.- INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS: Ingresan como nuevos accionistas los señores: Chariguamán Pasto Edgar Iván, Guashpa Chimborazo César William, Paz Llumitaxi Angel Rodrigo y Pinto Hidalgo Kléver Patricio. DOS.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Se aumenta el capital social de la Compañía, en la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el capital social asciende a la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y TRES (43) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares cada una. Aumento que será pagado en numerario, por los señores que ingresan en calidad de nuevos accionistas a la Compañía. TRES.- REFORMA DEL ESTATUTO: Se reforma el artículo tres del Estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO 3.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de DOS MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2150,00), dividido en CUARENTA Y TRES (43) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de cincuenta dólares cada una, numeradas desde la 001 en adelante; las mismas que se encontrarán representadas por un título acción que será firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía." CUARTA.- DECLARACIONES.- El compareciente, en la calidad en la que interviene, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el Capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; b) Que los Socios que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana; y c) Que la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. QUINTA- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes los siguientes: a) El nombramiento del Gerente General de la Compañía, legalmente inscrito en el Registro Mercantil; y, b) Copia auténtica del Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y nueve de abril del dos mil ocho. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a doscientos dólares de los Estados Unidos de América. SÉPTIMA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) DR. ANGEL LOPEZ NAVARRETE.- ABOGADO.- MAT. 1046 CAT.- HASTA AQUÍ LA MINUTA: Que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifican y aprueban los señores comparecientes. No se presentan testigos instrumentales según la Ley Notarial vigente y por así decidirlo el otorgante, en su testimonio así lo estipula y firma. Yo, el Notario

la de ciudadanía

tion.



Dr. ALFONSO MARTINEZ S.
 NOTA: CUARTO
 DEL C. TONAMBATO
 ALMEDO 1148 Y AV. CEVALLOS
 OFICINA 2828071 / 2421574

"TRANSOROCAR"



03

Compañía de Transporte de Carga Pesada Transorocar S.A

GUARANDA-ECUADOR

RUC: 1891717721001

MATRIZ: GUARANDA-Telfs.:0993303224

Guaranda, 31 de julio de 2007

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071

Señor.

ANGEL OSWALDO PASTO ROCHINA

Presente.

Estimado Señor:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "TRANSOROCAR S.A"; por un período de **Dos Años** de acuerdo al Art.19 del Estatuto Social de la empresa, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A"**. se constituyo mediante escritura pública de 5 de mayo del 2005, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, doctor Rodrigo Naranjo Garcés; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Guaranda el día 5 del mes de Julio del 2005.

Atentamente,

Enrique Marcelo Cayambe A.

PRESIDENTE

Guaranda, 31 de julio de 2007

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía.

Ángel Oswaldo Pasto R.

CI.No.020076336-5

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
 "TRANSOROCAR S.A."**

(29 del mes de abril del 2008)

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	No. DE ACCIONES
Aguirre Núñez Angel Euclides ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Alucho Asitumbay Segundo Agustín ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Aucatoma Cayambe Angel Oswaldo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Aucatoma Cayambe Moisés David ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Aucatoma Cayambe Segundo Luís ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Aucatoma Manobanda Angel Eduardo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cando Chuquicóndor Angel Humberto ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cando Chuquicóndor Segundo César ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cayambe Agualongo Enrique Marcelo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cayambe Agualongo Luís Fernando ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cayambe Aguilar Edison Danilo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cayambe Aucatoma Segundo Humberto ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cayambe Cayambe José Ignacio ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cayambe Chariguaman Angel Ricardo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cayambe Chariguaman Angel Rogelio ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Cayambe Chariguaman Segundo César ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Chariguaman Aucatoma Angel Ruperto ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Chariguaman Cayambe Angel ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Chariguaman Cayambe Segundo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Chariguaman Chariguaman Jorge Alberto ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Chariguaman Chimbo Kléver Hernán ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Chariguaman Pasto Angel Alfredo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
* Chariguaman Pasto Edgar Iván ✓	00,00 ✓	50,00 ✓	50,00	1
Chariguaman Pasto Edwin David ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Chuquicóndor Gualpa Gabriel ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Gaglay Durán Angel Eduardo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Gaglay Durán Efraín Wilfredo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Gaglay Punina Angel Humberto ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Gaglay Rochina José Aurelio ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Gualpa Chuquicóndor Segundo Mariano ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
* Guashpa Chimborazo César William ✓	00,00 ✓	50,00 ✓	50,00	1
Guashpa Chuquicóndor Segundo Pedro ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1

Llunitaxi Cayambe Maria Dolores ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Llunitaxi Cayambe Segundo Angel ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Llunitaxi Chuquicóndor Manuel Isaías ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Manobanda Llunitaxi Segundo Gaspar ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Parra Cayambe Segundo Eduardo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Pasto Rochina Angel Oswaldo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
* Paz Llunitaxi Angel Rodrigo ✓	00,00	50,00 ✓	50,00	1
* Pinto Hidalgo Kléver Patricio ✓	00,00	50,00 ✓	50,00	1
Pea Quisipe Gerardo Wilfredo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Tia Manobanda Segundo Guillermo ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
Tocta Gavilanes Angel Homero ✓	50,00 ✓	00,00	50,00	1
TOTAL	1950,00	200,00	2150,00	43

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 ☎ 826071

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A."**

En la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar, a los veinte y nueve días del mes de abril del dos mil ocho, a las 17h00, en las oficinas donde funciona la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A.", ubicada en el recinto San Francisco perteneciente a la parroquia Guanujo, cantón Guaranda; se da inicio a la misma con la presencia de los accionistas señores Aguirre Núñez Angel Euclides, Alvaro Asitumbay Segundo Agustín, Aucatoma Cayambe Angel Oswaldo, Aucatoma Cayambe Moisés David, Aucatoma Cayambe Segundo Luis, Aucatoma Manobanda Angel Eduardo, Cando Chuquicóndor Angel Humberto, Cando Chuquicóndor Segundo César, Cayambe Agualongo Enrique Marcelo, Cayambe Agualongo Luis Fernando, Cayambe Aguilar Edison Danilo, Cayambe Aucatoma Segundo Humberto, Cayambe Cayambe José Ignacio, Cayambe Chariguaman Angel Ricardo, Cayambe Chariguaman Angel Rogelio, Cayambe Chariguaman Segundo César, Chariguaman Aucatoma Angel Ruperto, Chariguaman Cayambe Angel, Chariguaman Cayambe Segundo, Chariguaman Chariguaman Jorge Alberto, Chariguaman Chimbo Kléver Hernán, Chariguaman Pastor Angel Alfredo, Chariguaman Pastor Edwin David, Chuquicóndor Gualpa Gabriel, Gaglay Durán Angel Eduardo, Gaglay Durán Efraín Wilfrido, Gaglay Punina Angel Humberto, Gaglay Rochina José Aurelio, Gualpa Chuquicóndor Segundo Mariano, Guashpa Chuquicóndor Segundo Pedro, Llumitaxi Cayambe María Dolores, Llumitaxi Cayambe Segundo Angel, Llumitaxi Chuquicóndor Manuel Isaías, Manobanda Llumitaxi Segundo Gaspar, Parra Cayambe Segundo Eduardo, Pastor Rochina Angel Oswaldo, Real Quishpe Gerardo Wilfrido, Tixi Manobanda Segundo Guillermo, Toca Gavilanes Angel Hornero; los cuales se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía; se procede a tratar el siguiente orden del día:

1. Ingreso de nuevos accionistas.
2. Aumento de capital de la Compañía.
3. Reformas al Estatuto.
4. Autorización a los Administradores para que celebre la escritura de aumento de capital.
5. Lectura y aprobación del Acta.

El orden del día propuesto, fue aceptado por unanimidad por los Socios.

Preside la reunión el señor Enrique Marcelo Cayambe, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Angel Oswaldo Pasto.

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 826025

El señor Presidente de la Compañía, da por instalada la Junta General de accionistas, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. **INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS.-** El señor Presidente propone que la Junta apruebe el ingreso de los señores: Chariguamán Pasto Edgar Iván, Guashpa Chimborazo César William, Paz Llumitaxi Angel Rodrigo y Pinto Hidalgo Kléver Patricio.

RESOLUCIÓN:

Se resuelve por unanimidad aceptarlos como nuevos accionistas de la Compañía, a los señores Chariguamán Pasto Edgar Iván, Guashpa Chimborazo César William, Paz Llumitaxi Angel Rodrigo y Pinto Hidalgo Kléver Patricio. El señor presidente procede a presentar a los nuevos accionistas.

2. **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.-**

El señor Presidente manifiesta que con el ingreso de los nuevos socios se hace imprescindible realizar un aumento de capital, mociona que el aumento se lo realice mediante el aporte de los nuevos socios en un monto de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aporte en numérano. Para el aumento del capital se resuelve cumplir de acuerdo al cuadro de integración de capital que se ha puesto a consideración de los señores accionistas, con el aporte de los señores que ingresan como nuevos accionistas de la Compañía, y que es aprobado en forma unánime.

RESOLUCIÓN:

La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital social asciende a la suma de dos mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cincuenta dólares cada una, mediante el aporte en numérano de los señores que ingresan como nuevos accionistas a la Compañía; los señores accionistas renuncian a su derecho preferente para que se pueda hacer el presente aumento de capital.

3. **REFORMAS AL ESTATUTO.-**

Interviene el señor Angel Oswaldo Pasto, quien manifiesta que, una vez resuelto el aumento, es necesario reformar el artículo tres del Estatuto, por lo que eleva a moción la propuesta:

RESOLUCION:

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 826071

La Junta General Universal de Socios de la Compañía resuelve, por unanimidad, reformar el artículo tres del Estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO 3.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de DOS MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2150.00), dividido en CUARENTA Y TRES (43) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de cincuenta dólares cada una, numeradas desde la 001 en adelante; las mismas que se encontrarán representadas por un título acción que será firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

4. AUTORIZACIÓN A LOS ADMINISTRADORES PARA QUE CELEBREN LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL.-

El señor Enrique Marcelo Cayambe mociona que sea el señor Angel Oswaldo Pasto, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien suscriba la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

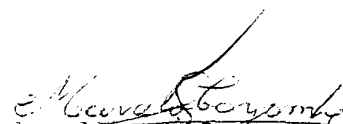
RESOLUCION:

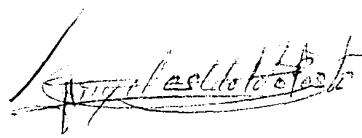
Los accionistas por unanimidad resuelven autorizar al señor Angel Oswaldo Pasto en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

5. APROBACION DEL ACTA.- El Presidente de la Compañía propone, se de un receso para que se redacte el Acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de socios se da lectura al Acta.

RESOLUCION:

Los socios por unanimidad resuelven aprobar la presente Acta sin modificación alguna y firman.


 Sr. Enrique Marcelo Cayambe
 PRESIDENTE

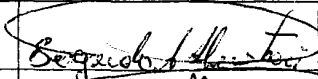
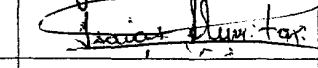
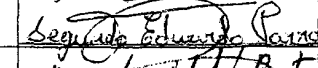
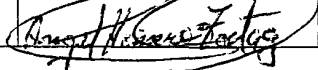

 Sr. Angel Oswaldo Pasto
 SECRETARIO - GERENTE

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSOROCAR S.A. DEL MARTES 29 DE ABRIL DEL 2008**

	NOMINA DE ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	FIRMA
1	Aguirre Núñez Ángel Euclides		
2	Alucho Asitumbay Segundo Agustín		
3	Aucatoma Cayambe Ángel Oswaldo		
4	Aucatoma Cayambe Moisés David		
5	Aucatoma Cayambe Segundo Luís		
6	Aucatoma Manobanda Ángel Eduardo		
7	Cando Chuquicondor Ángel Humberto		
8	Cando Chuquicondor Segundo Cesar		
9	Cayambe Agualongo Enrique Marcelo		
10	Cayambe Agualongo Luís Fernando		
11	Cayambe Aguilar Edison Danilo		
12	Cayambe Aucatoma Segundo Humberto		
13	Cayambe Cayambe José Ignacio		
14	Cayambe Chariguaman Ángel Ricardo		
15	Cayambe Chariguaman Ángel Rogelio		
16	Cayambe Chariguaman Segundo Cesar		
17	Chariguaman Aucatoma Ángel Ruperto		
18	Chariguaman Cayambe Ángel		
19	Chariguaman Cayambe Segundo		
20	Chariguaman Chariguaman Jorge Alberto		
21	Chariguaman Chimbo Klever Hernán		
22	Chariguaman Pasto Ángel Alfredo		
23	Chariguaman Pasto Edwin David		
24	Chuquicondor Gualpa Gabriel		
25	Gaglay Duran Ángel Eduardo		
26	Gaglay Duran Efraín Wilfredo		
27	Gaglay Punina Ángel Humberto		
28	Gaglay Rochina José Aurelio		
29	Gualpa Chuquicondor Segundo Mariano		
30	Guashpa Chuquicondor Segundo Pedro		
31	Llunitaxi Cayambe Maria Dolores		



Dr. Alfonso Alvarez
NOTARIO CUARTO 19
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21
826071

32	Llunitaxi Cayambe Segundo Ángel	
33	Llunitaxi Chuquicondor Manuel Isaías	
34	Manobanda Llunitaxi Segundo Gaspar	
35	Parra Cayambe Segundo Eduardo	
36	Pasto Rochina Ángel Oswaldo	
37	Rea Quishpe Gerardo Wilfrido	
38	Tixi Manobanda Segundo Guillermo	
39	Tocta Gavilanes Ángel Homero	

Atentamente,

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 826071


 Sr. Angel Oswaldo Pasto
 GERENTE GENERAL


 Sr. Marcelo Cayambe
 PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CECULA DE **PASTO ROCHINA ANGEL CSWALDO** No. **0290763365**

FECHA DE EMISION **30 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

FECHA DE VENCIMIENTO **30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

FECHA DE RENOVACION **30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

FECHA DE CADUCIDAD **30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

[Firma]
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CECULA DE **PASTO ROCHINA ANGEL CSWALDO** No. **0290763365**

FECHA DE EMISION **30 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

FECHA DE VENCIMIENTO **30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

FECHA DE RENOVACION **30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

FECHA DE CADUCIDAD **30 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

REN 0168716
Trg

[Firma]
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

228-0018 **0290763365**
NUMERO CEDULA

PASTO ROCHINA ANGEL CSWALDO

BOLIVAR
PROVINCIA
GUANUJO
PARROQUIA

GUARANDA
CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071

[Handwritten signature]

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2828071 / 2421574

ZON: Certifico que al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSOCAR S.A.", celebrada el veinticuatro de julio del dos mil ocho, ante mí Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuarto del Cantón Ambato, se tomo de la Resolución Número 08.A.DIC.298, emitida por la Superintendencia de Compañías, el primero de agosto del dos mil ocho, y en la cual se APRUEBA, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.- De lo cual doy Fe.- Ambato, a cinco de agosto del dos mil ocho (2008)

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2828071 / 2421574

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A.", celebrada el cinco de mayo del año dos mil cinco, la Resolución Nº 08.A.DIC.298, emitida por la señora DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha uno de agosto del año dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede.- Doy fe.- Ambato a seis de agosto del año dos mil ocho.-

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo García
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Certifico.- Que, queda anotada e inscrita la presente escritura bajo los números 1990 del Repertorio y 34 del Registro Mercantil a las 11H25.

Se tomo nota del aumento del capital y reforma de Estatutos al margen de la inscripción de fecha 05 de julio de 2005, bajo los números 1258 del Repertorio y 50 del Registro del Registro Mercantil.- Guaranda, 15 de agosto de 2008.- EL

REGISTRADOR.-

Ab. Miguel Santamaría A.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188001